ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/12/2025 hasta 31/12/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil ($ 2.582.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones quinientos ochenta y dos mil ($ 2.582.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/12/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

CHRISTIANT RENE GALEANO FAJARDO

80058855

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/12/2025 hasta 31/12/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil ($ 2.582.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y LA IMPLEMENTACION EN CAMPO DEL MODELO OPERATIVO EN VIAS DE LAS ESTRATEGIAS PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y BICIPARCEROS DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	**Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.**	**Durante el periodo, se apoyó la planificación y desarrollo de los reconocimientos de rutas escolares dentro de la estrategia Al Colegio en Bici, de la zona de Engativa de los colegios: Charry, Laureano Gomez y Villa Amalia.**
2	**Cumplir con la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas para el buen funcionamiento de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.**	**Se ejecutaron las acciones planificadas conforme a la orientación de la persona responsable, asegurando su correcta implementación en las actividades de reconocimientos de rutas y plan navideño. Asimismo, se cumplió puntualmente con la asistencia a los puntos de encuentro y referencia, brindando un apoyo oportuno, pertinente y eficiente.**
3	**"Brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parcero.**	**Esta obligación no aplica para el mes de diciembre de 2025; sin embargo, se mantuvo disponibilidad para realizar las actividades de pedagogía ciudadana relacionadas con el respeto de los pasos seguros para peatones y ciclistas, así como para apoyar las acciones orientadas a evitar el parqueo en zonas no permitidas. Lo anterior se desarrolló en los puntos parque de la 93 y Zona T en el marco del Plan Navidad. De igual manera, se llevó a cabo el desarrollo de las demás actividades descritas en el presente informe.**

4	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Para fortalecer la comunicación interna del equipo, se implementó WhatsApp como canal principal, garantizando un intercambio de información claro, respetuoso y preciso. A través del grupo zonal se validó la programación establecida, mientras que, mediante el grupo dirigido a los padres de familia, se realizó el cierre del año escolar, extendiendo un mensaje de agradecimiento y deseándoles una feliz Navidad.
5	Apoyar las actividades pedagógicas que se consideren necesarias en seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes	Esta obligación no aplica para el mes de diciembre de 2025; sin embargo, se mantuvo disponibilidad para realizar las actividades de pedagogía ciudadana relacionadas con el respeto de los pasos seguros para peatones y ciclistas, así como para apoyar las acciones orientadas a evitar el parqueo en zonas no permitidas. Lo anterior se desarrolló en los puntos parque de la 93 y Zona T en el marco del Plan Navidad. De igual manera, se llevó a cabo el desarrollo de las demás actividades descritas en el presente informe.
6	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias y los acuerdos con el fin de garantizar el desarrollo de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	En el marco operativo definido para el periodo, las instituciones educativas finalizaron la programación académica correspondiente. No obstante, se llevó a cabo una reunión local de seguimiento con el fin de evaluar los avances, resultados y condiciones asociadas al cierre del programa, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
7	Mantener la debida diligencia en el cuidado y custodia de la bicicleta, ya sea la suministrada por la entidad o de su propiedad, realizando el alistamiento, aseo y ajustes necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales corren por cuenta del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	Se utilizó bicicleta de montaña de uso personal autorizada por la entidad, la cual se mantuvo en óptimas condiciones del estado mecánico para garantizar el buen funcionamiento de esta y así el cumplimiento eficiente de las funciones asignadas.
8	Recibir la bicicleta en la fecha establecida por la entidad acorde al procedimiento establecido.	La bicicleta asignada por la Entidad fue recibida en la fecha programada, siguiendo el procedimiento establecido para tal fin y atendiendo los lineamientos institucionales relacionados con la entrega, registro y verificación del recurso.
9	Entregar en óptimas condiciones la bicicleta suministrada por la entidad acorde al procedimiento establecido, en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera.	La entidad efectuó la entrega de la bicicleta, estableciendo el compromiso de su devolución dentro de los plazos fijados, ya sea al finalizar el contrato o ante un requerimiento formal.
10	Verificar las condiciones y/o el buen funcionamiento de la bicicleta diligenciando el formato de revisión avalado por el/la encargado(a) de zona, realizando los ajustes correctivos preventivos de acuerdo con las novedades presentadas antes de salir a las rutas.	Se verificó la bicicleta conforme a los lineamientos e instrucciones establecidos, garantizando su adecuado funcionamiento mecánico y físico, así como la prevención de posibles fallas. La inspección estuvo a cargo de la encargada zonal, quien efectuó el registro correspondiente de manera diaria.
11	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Para el desarrollo de las rutas asignadas, se garantizó el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de seguridad vial establecidos, conforme a la programación definida. Esta gestión permitió brindar un servicio eficiente, con acompañamiento permanente en las actividades y tareas encomendadas, asegurando la continuidad operativa y la confiabilidad en los desplazamientos.
12	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	En atención a las responsabilidades asignadas, se cumplió con la normativa vigente a lo largo de las rutas, promoviendo una convivencia respetuosa y segura con los diferentes actores viales, así como la protección personal mediante el uso adecuado de los elementos de seguridad.
13	Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros , para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Para el mes de ejecución se realizó el reconocimiento de los posibles puntos de riesgo que impidan el correcto desarrollo de la ruta de confianza de los colegios Charry, Laureano Gomez y Villa Amalia,los cuales fueron reportados por medio de correo electrónico al encargado.
14	Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	"Para el mes de ejecución, se realizó la solicitud de permiso de no programación de los días del 09 al 15 de diciembre, al responsable del proceso; mediante correo electrónico, con la debida anticipación y dentro de los tiempos establecidos.
15	Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales, los elementos de protección personal y la bicicleta (si aplica), que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual	Durante el desarrollo de las actividades, se garantizó el uso adecuado y responsable de la imagen institucional y de los elementos de protección establecidos, asegurando una presentación acorde con los lineamientos vigentes. Asimismo, se reforzó la importancia de su correcta utilización, promoviendo su cumplimiento conforme a las directrices de la Entidad.

16	**En caso de que la entidad le asigne una bicicleta para el cumplimiento de su objeto contractual, ante un evento de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista debe conocer y acatar el protocolo e Instructivo frente a hurtos, pérdidas y daños de elementos de la Entidad vigentes.**	**De conformidad con la obligación establecida, se recibió la bicicleta asignada por la Entidad para el desarrollo del objeto contractual, atendiendo los protocolos vigentes relacionados con hurto, pérdida o daño. Durante el periodo de ejecución no se presentaron nuevas novedades asociadas a este recurso.**
17	**Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne que guarden relación con el objeto contractual.**	**En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo a la Subdirección de Gestión en Vía en las actividades requeridas por el supervisor. Durante el periodo reportado, dicho apoyo se orientó de manera prioritaria a las acciones operativas y pedagógicas desarrolladas en el marco del Plan Navidad, fortaleciendo la seguridad vial y la adecuada gestión del espacio público.**

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 31/12/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

CHRISTIANT RENE GALEANO FAJARDO

80058855

Supervisor Contrato

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-09, 08:14:10 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1077054858 **Referencia pago(PIN)** 8822914421

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-08 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ				
Documento	CC 1019022368	**Dirección**	CR 97 #129 B - 04		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3144013955		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019022368		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					OLIVARES LOPEZ JOHAN ESTEVEN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			$ 1.423.500	230201		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS008		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.423.500	$ 34.700	CCF24	0,6 %	$ 1.423.500	$ 8.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 34.700	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!